



# RESOLUCIÓN CS N° 293/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 OCT 2003

Expediente N° 8.159/03.-

VISTO estas actuaciones y la presentación formulada por la Prof. Elena Carlsen de Escudero, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, por la cual tramita la posibilidad de ingresar al Régimen de Permanencia de esta Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Carlsen obtuvo el cargo de J.T.P. Regular en la asignatura "Inglés Técnico" de la Facultad de Ingeniería en diciembre de 1990 – Res. 709/90.

Que, posteriormente, en octubre de 1998 accedió al cargo de J.T.P. Regular en la asignatura "Inglés" de la Facultad de Cs. Exactas (Res. 668/98).

Que el Artículo 2º de la Resolución CS 182/02 establece: "Interpretar como "misma asignatura" aquella del mismo nombre para la misma Carrera o aquella que habiendo cambiado de nombre, sea equivalente a la del primer concurso, según el respectivo plan de sustitución de la carrera correspondiente".

Que dicho Artículo no ha contemplado situaciones de este tipo, situación que merece ser analizada por parte de este Cuerpo.

Que se encuentra en marcha el concurso convocado por la Facultad de Ciencias Exactas para cubrir el cargo de JTP Regular - Dedicación Exclusiva, según lo informado por el Sr. Decano de dicha Unidad Académica.

Que en virtud de los antecedentes aportados, corresponde que este Cuerpo se aboque al tratamiento en profundidad del presente caso, previo análisis de su Comisión de Interpretación y Reglamento.

Que, asimismo, resulta necesario solicitar que el Sr. Decano de la Facultad de Cs. Exactas suspenda la sustanciación del citado concurso hasta que la situación sea definida.

PORELLO y en uso de sus atribuciones,

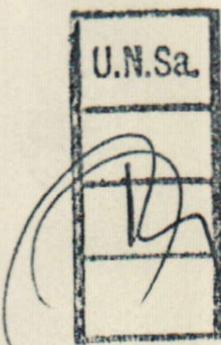
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 15º Sesión Ordinaria del 2 de octubre de 2003)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas la suspensión del Concurso de JTP Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura INGLÉS (convocado por Resolución D-145/03) por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Girar la presentación de la Prof. Carlsen a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Exactas, Prof. Carlsen y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al Sr. Decano de la mencionada Facultad a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR